



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

**157****MADRID NÚMERO 6**

## EDICTO

En los autos del procedimiento número 10 de 2015, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Parte dispositiva:

Se aclara la sentencia de 27 de octubre de 2015, en el sentido de que en el fallo donde dice, “Que estimando en parte la demanda interpuesta por doña Margarita Fernández Rodríguez, representada...”; debe decir, “Que estimando en parte la demanda interpuesta por doña Margarita Fernández González, representada...”.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la sentencia a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a don Edgardo Cáceres Mendoza, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.069/15)

